Constructora de obras de vivienda E Ingeniería S.A.S.
COVEIN

LA LOMA

Barranquilla, 28 de febrero de 2023.

Señores
ALCALDIA DE BARRANQUILLA.
EDUBAR.
Atn. a quien interese
Ciudad

Asunto: Certificación de recibo de material de excavación y demolición RCD.

Por medio de la presente, y de acuerdo a lo solicitado, se certifica que el material de excavación y demolición del proyecto (**Construcción de vías urbanas, Construcción de canales y/o Boxculvert en Concreto, Reforzado, para el programa barrios a la obra etapa VII, Modulo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII en las Localidades sur oriente , norte centro histórico, riomar, sur occidente, y Metropolitana del Distrito de Barranquilla, (Modulo IX)**), fue dispuesto en actividades de relleno, nivelación y aprovechamiento, dándole disposición final a los residuos que contribuyen a la nivelación de zonas públicas (urbanismo) del proyecto **U.A.U. LA LOMA**, con Residuos de Construcción y Demolición RCD limpio, no contaminados y material resultante del dragado del Rio Magdalena del predio autorizado por medio de las Resoluciones No. 0225 del 22 de febrero de 2018 y No. 0860 del 22 Abril 2019 que nos otorga Barranquilla, por el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA						
DATOS BASICOS DEL RECEPTOR DE RCD						
Nombre o razón social	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S.					
Número de identificación o NIT.	800.151.054 - 7					
Representante Legal	Guillermo Cuello Lascano					
Funcionario autorizado a certificar	IVAN JIMENEZ AGUIRRE					
Nro. telefónico de contacto	3106932020					
Dirección	Carrera 68 N° 75 -102					
Municipio o Distrito	Barranquilla - Atlántico.					
Receptor de RCD	Aprovechamiento (m3)	X	Planta de aprovechamiento		Disposición final (m3)	
Cantidad de RCD recibidos del generador en (m^3)	2.770.8 m3					
Nombre del Generador	**CONSORCIO MODULO IX 2020**					
Número de Identificación	**901.478.553-1**					
Nro. telefónico de contacto	3006933765					
Dirección de domicilio	Calle 70 # 59-12 Oficina 1A					
Dirección donde se generan los RCD	PORFIN/ BARLOVENTO					
Fecha de recepción de los RCD.	Del 24 noviembre de 2022 al 23 de febrero al 2023					

La presente certificación se expide el día 28 de febrero de 2023.

Cordialmente,

IVAN JIMENEZ AGUIRRE
U.A.U. La Loma.
COVEIN (Receptor RCD)

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

RESOLUCION No 0255
FECHA: 22 FEB. 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE NIVELACION, ADECUACION Y RECONSTRUCCION GEOMORFOLOGICA DEL PREDIO UBICADO EN LA ISLA DE LA LOMA

La Directora General del establecimiento público BARRANQUILLA VERDE, en uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas por la Ley 768 de 2002, la Ley 99 de 1.993, Decreto 1076 de 2.015 y el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2.016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla, y

CONSIDERANDO

Mediante escrito radicado bajo N° 00381 de Enero 22 de 2018, ante el establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, el Señor Álvaro Roca en calidad de Director del Proyecto U.A.U, La Loma, de la Sociedad Constructora de Obras de Vivienda e Ingeniería S.A.S. - COVEIN, con Nit N° 800.151.054 – 7, ubicada en la Carrera 68 N° 75 – 102, de éste Distrito., solicita visita técnica en atención a los compromisos impuestos, según resolución 0114 del 8 de Febrero de 2017.

Mediante comisión enviada el día 31 de Enero de 2018, a la Subdirección de Gestión Ambiental del Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, se solicita visita técnica para renovar autorización para realizar actividades de nivelación, adecuación, y reconformación morfológico de los predios ubicados en la Isla La Loma, se anexan radicado N° 0381 de 23 de Enero de 2018, en éste solicitan el aumento de volumen a 300.000 metros cúbicos por el término de dos años.

Que la visita fue practicada, en el sitio del proyecto en mención, ubicada en la Isla de la Loma, donde se lleva a cabo la construcción del proyecto de la Unidad de Actuación Urbanística de la Loma, en donde se está adelantando la construcción del edificio de la Alcaldía Distrital., el día 15 de Febrero de 2018, por funcionario del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control del (EPA) BARRANQUILLA VERDE, emitiéndose el Concepto Técnico No 00193 de Febrero 15 de 2018, en el cual se establece lo siguiente:

ASPECTOS ENCONTRADOS

En visita de inspección realizada el día Febrero 15 de 2018, por funcionarios del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control de BARRANQUILLA VERDE Establecimiento Público Ambiental, se pudo comprobar lo siguiente:

- El predio que comprende la isla La Loma, se encuentra ubicado entre el Rio Magdalena y el caño Los Tramposos, Compañías y Arriba.
- Presenta una topográfica relativamente plana con un incremento y perdida de elevación de 0,39 a -0,18 metros en sentido Suroeste – Noreste y un incremento y perdida de elevación de 1.76 a -1,82 metros, una pendiente máxima de 1.0% a -1.4 y una pendiente media de 0,6% a -0,6% en sentido Norte – Sur.
- Hacia el sector noreste se observan tres piscinas naturales con taludes en terreno natural donde se dispone relleno hidráulico (material resultante de dragado de rio y/o caños), que luego del proceso de deshidratación es transportado hacia el sector de construcción del edificio de la Alcaldía Distrital. En el mismo sector inmediatamente hacia el sur material seleccionado arena y concreto, así miso se observó una planta triturado de concreto.
- Más hacia el norte, material escombro ubicado entre el malecón y

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

RESOLUCION No 0255
FECHA: 22 FEB 2018

ARTICULO QUINTO: Ordénese a la Sociedad Constructora de Obras de Vivienda e Ingeniería S.A.S. - COVEIN, con Nit N° 800.151.054 – 7, la cancelación de los costos de visita autorizadas para las actividades de nivelación, adecuación y reconformación geomorfológica del predio ubicado en la isla la Loma, y seguimiento al cumplimiento de obligaciones , para lo cual deberá cancelar la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($ 15.930.832.oo), en la cuenta corriente, No 302 -00883 - 4 del B.B.V.A de ésta Ciudad, en virtud del cálculo de tarifa establecida por el Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, en un término de Cinco (5) días hábiles a partir de la ejecutoria de la presente providencia.

PARÁGRAFO: La no cancelación oportuna de los costos de autorización para realizar actividades de Nivelación, Adecuación y Reconstrucción Geomorfológica del predio ubicado en la isla la Loma, dará lugar al cobro coactivo por parte de ésta autoridad ambiental.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar el contenido de la presente providencia al representante legal de la Sociedad denominada Constructora de Obras de Vivienda e Ingeniería S.A.S. COVEIN, con Nit. N° 800.151.054-7, responsable de las actividades de Nivelación, Adecuación y Reconstrucción Geomorfológica del predio ubicado en la isla la Loma, o a su apoderado debidamente constituido, según los Artículos 66 y 69 del C.C.A.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente providencia solo procede el Recurso de Reposición ante la Directora General del Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la Notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el Numeral 1 del artículo 74 del C.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 22 FEB. 2018

SARA BELEN RODRIGUEZ MANZUR.
DIRECTORA GENERAL – BARRANQUILLA VERDE.

Proyectó: Marco Solano Navarro
Revisó: Rita Navarro
Aprobó: Sara Rodriguez Manzur

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

En Barranquilla D.E.I.P. a los 23 días del mes Febrero del año 2.018, se notificó personalmente del contenido de la presente Resolución No. 0255 de fecha 22 de Febrero de 2018 al Señor (a) Guillermo Cuello Lozano identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.469.166 de Barranquilla a quien luego de leerla, se le entrego copia integra, autentica y gratuita de la mencionada Resolución y se le informo que contra esta procede legalmente el Recurso de Reposición ante la Directora General del Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la Notificación personal, o a la notificación por aviso o al vencimiento del termino de publicación según el caso, de conformidad con el Articulo 76 de la Ley 1437 de 2.011.

EL NOTIFICADO

Jorge Alcazar
EL NOTIFICADOR.

All Group

Grupo Inmobiliario Ariza Llanos SAS

GRUPO INMOBILIARIO ARIZA LLANOS SAS
NIT: 901033879-7

CERTIFICADO DE ORIGEN

Se Certifica el transporte al **CONSORCIO MODULO IX 2020**, en el periodo comprendido entre ENERO 23 y FEBRERO 22 del año 2023, la cantidad de 1.458 M3 metros cúbicos de material de relleno con destino a BARRIOS A LA OBRA MODULO IX, provenientesdel predio denominado CANTERA LOS MANGUITOS, ubicado en jurisdicción del municipio de Galapa; según lo establece la concesión minera PBQ 16021 con licencia ambiental 0000851 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los 28 días del mes de febrero del año 2023.

Atentamente,

DAVID ARIZA LLANOS
Representante Legal